



Informe que presenta el Secretario Técnico
en cumplimiento al artículo 37 del
Reglamento de Quejas y Denuncias del
Instituto Nacional Electoral

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias

Corte al 16 de julio de 2024

Glosario	
ACQyD	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias
CQyD	Comisión de Quejas y Denuncias
Impugnaciones	Interposición de un recurso legal ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
Medidas cautelares	Actos procedimentales que determine el Consejo o la Comisión, a solicitud de parte o de manera oficiosa, con el fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral, hasta en tanto se emita la resolución definitiva
PES	Procedimiento Especial Sancionador
POS	Procedimiento Sancionadores Ordinarios
Queja o denuncia	Acto por medio del cual una persona física o moral hace del conocimiento del Instituto hechos presuntamente violatorios de la normatividad electoral federal
SS TEPJF	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SRE	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género



2024

En el periodo del **17 de abril**¹ al **16 de julio de 2024**, se registraron un total de **539 procedimientos administrativos sancionadores**, **472** procedimientos se han tramitado por la vía especial y **67** por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **42** POS, así como **25** de manera oficiosa.
2. La materia central de los **67** POS consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	43
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	22
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	2
Total	67

3. En **2²** sesiones de la CQyD se aprobaron **35** proyectos de resolución de POS propuestos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, relacionados con el periodo que se reporta.
4. En ese sentido, el Consejo General aprobó **15³** resoluciones las cuales concluyeron en:

Se acredita	No se acredita	Total
10	5	15

Así mismo en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la SS TEPJF, dictada en el recurso de apelación identificado con la clave

¹ Un día posterior a la fecha de corte del último informe presentado a la Comisión de Quejas y Denuncias (16 de abril 2024).

² Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de 26 de abril de 2024 y Segunda Sesión Extraordinaria de 8 de julio 2024

³ Se hace referencia que los 20 proyectos aprobados por la CQyD el de 8 de julio 2024, fueron resueltos por el Consejo General con posterioridad al corte del presente informe.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de julio de 2024

SUP-RAP-49/2024, aprobó la resolución respecto del procedimiento sancionador UT/SCG/Q/CG/92/2022.

5. Las **15** resoluciones, corresponden a POS de diversos años, como se muestra a continuación:

POS resueltos en 2024	
2020	2
2021	1
2022	4
2023	6
2024	2
Total	15

6. De las resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 5 (33.33%)** todas confirmadas por la SS del TEPJF (100%)
7. El número histórico de POS concluidos y en trámite en la UTCE es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes	
2019	186	1	0.54%
2020	300	8	2.66%
2021	249	24	9.6%
2022	113	32	28.31%
2023	240	195	81.25%
2024	223 ⁴	217	97.30%
TOTAL	1311	477	36.38%

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las quejas registradas como POS, el detalle de las Resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia de la Sala Superior, así como el detalle de las quejas que se encuentran

⁴ El número contempla el total de quejas recibidas durante el 2024.



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias
Corte al 16 de julio de 2024

pendientes, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

1. En el periodo que se informa se recibieron **472** quejas, mismas que fueron radicadas en igual número de expedientes de PES en los que aparecen como actores diversos partidos políticos (335), ciudadanía (126), o de oficio (11).
2. La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Actos anticipados	8
Interés superior de la niñez	70
Uso indebido de la pauta	60
Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, de la Constitución	65
Calumnia	54
Violencia política contra las mujeres en razón de género	37
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	33
Uso de recursos públicos	8
Promoción personalizada	1
Incumplimiento al pauta	2
Incumplimiento de medidas cautelares	32
Otro	32
Propaganda electoral en equipamiento urbano	17
Utilización de símbolos religiosos	8
Vulneración a la veda electoral	45
Total	472

3. Estado que guardan los PES

Expedientes	Remitidos a SRE	Desechadas o no presentadas	En trámite
472	164	236	72

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de julio de 2024

Procedimientos	Remitidos a SRE	Desechadas o no presentadas	En trámite
408	130	220	58

- De los acuerdos de desechamiento dictados por la UTCE fueron impugnados **31** (14%), de los cuales **29** (93.54%) se confirmaron y **2** (6.46%) se encuentran pendientes de resolver.

En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó el 93.54% de los acuerdos impugnados de la UTCE, manteniéndose firmes el 99.50% de los dictados por dicha Unidad.**

En el **anexo 2** se presentan a detalle los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III.SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

- Se atendieron **424** solicitudes, de las cuales, **138** fueron atendidas por la CQyD en **117⁵** acuerdos, y **285** por acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **1** solicitud pendiente.
- De los **117** acuerdos emitidos por la CQyD, en **47** (40%) se determinó la procedencia de la medida cautelar y en **70** (60%) la improcedencia.
- De los ACQyD fueron impugnados **38** (32%), de los cuales **23** (60.5%) se confirmaron, **13** (34.2%) se desecharon y **2** (5.3%) se revocaron.

⁵ Con independencia de los 117 ACQyD, se resolvió uno mas que corresponde a un Cuadernillo Auxiliar de Medida Cautelar



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias
Corte al 16 de julio de 2024

En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó el 94.73% de los acuerdos impugnados de la CQyD, manteniéndose firmes el 98.29% de los dictados por dicha Comisión.**

Medidas cautelares en POS.

1. En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la CQyD emitió **4⁶** acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.⁷
2. Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **106** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.
3. De los acuerdos antes referidos fue impugnado **1** (25%), el cual se confirmó⁸.

Se presenta como **Anexo III** la relación de los ACQyD, el desglose de las solicitudes atendidas por la UTCE y pendientes de resolver, así como los cumplimientos e incumplimientos a las medidas cautelares.

⁶ ACQyD-INE-187/2024, ACQyD-INE-242/2024, ACQyD-INE-270/2024 y ACQyD-INE-285/2024

⁷ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.

⁸ SUP-JDC-626/2024



PEF 2023 - 2024

En el periodo del **7 de septiembre de 2023 al 16 de julio de 2024**, se registraron un total de **1866 procedimientos administrativos sancionadores**, **1472** procedimientos se han tramitado por la vía especial y **394** por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. En el periodo que se informa se iniciaron a instancia de la ciudadanía **201** POS, así como **193** de manera oficiosa.
2. La materia central de los **394** POS consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	204
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	174
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	11
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	3
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	2
Total	394

3. Del total de los 46 POS resueltos en el año 2024, 15 de ellos corresponden a quejas recibidas durante el PEF 2023-2024.

El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General es como sigue:

Se acredita infracción	No se acredita infracción	Sobreseídos	Total
8	4	3	15

De las 15 resoluciones dictadas se **impugnaron 2**, mismas que fueron confirmadas.



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de julio de 2024

En el **anexo 4 POS PEF** se presenta el detalle de las quejas registradas como POS, el detalle de las Resoluciones del Consejo General, incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia de la SS TEPJF, así como el detalle de las quejas que se encuentran pendientes, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

1. En el periodo que se informa se recibieron **1472** quejas, mismas que fueron radicadas en igual número de expedientes de PES en los que aparecen como actores diversos partidos políticos (895), ciudadanía (541), o de oficio (36).
2. La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Actos anticipados	382
Interés superior de la niñez	246
Uso indebido de la pauta	189
Transgresiones al artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8, de la Constitución	175
Calumnia	102
Violencia política contra las mujeres en razón de género	85
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	73
Uso de recursos públicos	10
Promoción personalizada	12
Incumplimiento al pautaado	7
Incumplimiento de medidas cautelares	34
Otro	87
Propaganda electoral en equipamiento urbano	17
Utilización de símbolos religiosos	8
Vulneración a la veda electoral	45
Total	1472

Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias



Punto 2 del orden del día

Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias Corte al 16 de julio de 2024

3. Estado que guardan los PES

Expedientes	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseimientos	En trámite
1472	532	705	3	232

Procedimientos	Remitidos a SRE TEPJF	Desechadas o no presentadas	Sobreseimientos	En trámite
1186	390	668	3	125 ⁹

4. De los acuerdos de Desechamiento dictados por la UTCE fueron impugnados **164** (24.55%), de los cuales **137** (83.53%) se confirmaron, **15** (9.14%) se revocaron, **10** (6.09%) fueron desechados y **2** (1.21%) se encuentran pendientes de resolver.

En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó el 89.63% de los acuerdos impugnados de la UTCE, manteniéndose firmes el 97.45% de los dictados por dicha Unidad.**

En el **anexo 5 PES PEF** se presentan a detalle los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III.SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

⁹ 22 procedimientos corresponden a Violencia Política en razón de género.



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias
Corte al 16 de julio de 2024

Medidas cautelares en PES.

4. Se atendieron **1279** solicitudes, de las cuales, **475** fueron atendidas por la CQyD en **392** acuerdos, y **803** por acuerdos de la UTCE, quedando en trámite **1** solicitud pendiente.
5. De los **392** acuerdos emitidos por la CQyD, en **140** (35.7%) se determinó la procedencia de la medida cautelar y en **252** (64.3%) la improcedencia.
6. De los acuerdos de la CQyD fueron impugnados **131** (33%), de los cuales **81** (62%) se confirmaron, **34** (26%) se desecharon y **16** (12%) se revocaron.

En consecuencia, **la SS TEPJF confirmó el 87.7% de los acuerdos impugnados de la CQyD, manteniéndose firmes el 95.9% de los dictados por dicha Comisión.**

Medidas cautelares en POS.

4. En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la CQyD emitió **26**¹⁰ acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.¹¹

¹⁰ ACQyD-INE-325/2023, ACQyD-INE-346/2023, ACQyD-INE-347/2023, ACQyD-INE-348/2023, ACQyD-INE-349/2023, ACQyD-INE-350/2023, ACQyD-INE-351/2023, ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024, ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024. ACQyD-INE-118/2024, ACQyD-INE-172/2024, ACQyD-INE-187/2024, ACQyD-INE-242/2024, ACQyD-INE-270/2024 y ACQyD-INE-285/2024.

¹¹ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.



Informe a la Comisión de Quejas y Denuncias
Corte al 16 de julio de 2024

5. Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **1,603** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.
6. De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **10**, de los cuales **9** se confirmaron¹², y en **1** caso fue desechado el medio de impugnación¹³.

Se presenta como **Anexo 6 Medidas cautelares PEF** la relación de los acuerdos de medidas cautelares que fueron dictados por la Comisión de quejas y Denuncias, el desglose de las solicitudes atendidas por la UTCE y pendientes de resolver, así como los cumplimientos e incumplimientos a las medidas cautelares.

¹² SUP-JDC-61-2024; SUP-JDC-64/2024 y acumulados; SUP-JDC-34/2024; SUP-JDC-139/2024; SUP-JDC-273/2024 y acumulado; SUP-JDC-360/2024 y acumulados; SUP-JDC-463/2024 y acumulado; SUP-JDC-572/2024 y acumulados y SUP-JDC-626/2024,

¹³ SUP-AG-9/2024.